

## FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2013

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	<b>PARTIDA</b>	07
<b>SERVICIO</b>	FISCALIA NACIONAL ECONOMICA	<b>CAPÍTULO</b>	08

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Efectivo 2011	Efectivo a Junio 2012	Estimación 2012	Meta 2013	Ponderación	Medios de Verificación	Supuestos	Notas
•Acciones de libre competencia derivadas de investigaciones.	<u>Eficacia/Producto</u>  1 Porcentaje de investigaciones en stock (iniciadas en los años 2009, 2010 y 2011) cerradas en el año t.  <small>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</small>	(Número de Investigaciones en stock cerradas al finalizar el año t/Número total de Investigaciones en stock al iniciar el año t)*100	N.M.	N.M.	73 % (30/41)*100	19 % (4/21)*100	71 % (20/28)*100	75 % (18/24)*100	25%	Reportes/Informes Informe de cierre o término de investigaciones (iniciadas 2009,2010 y 2011) correspondiente al año 2013.	1	1
•Acciones de libre competencia derivadas de investigaciones.	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u>  2 Variación de acciones de libre competencia que producen cambios de conducta en agentes económicos, obtenidas en el año t, respecto de lo logrado en el año 2009.  <small>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</small>	((N° de acciones FNE que presentan cambios de conducta anticompetitiva en agentes económicos realizadas en el año t/N° de acciones FNE que presentan cambios de conducta anticompetitiva en agentes económicos realizadas en el año 2009)-1)*100	0 % ((9/9)-1)*100	-22 % ((7/9)-1)*100	89 % ((17/9)-1)*100	-22 % ((7/9)-1)*100	33 % ((12/9)-1)*100	56 % ((14/9)-1)*100	25%	Reportes/Informes Informe detallado de número de acciones realizadas en el año 2013.	2	2
•Acciones de promoción activa y difusión de la libre	<u>Eficacia/Producto</u>	((Número de actividades de (Política	N.C.	0 % ((37/37)-1)*100	0 % ((37/37)-1)*100	-22 % ((29/37)-1)*100	27 % ((47/37)-1)*100	35 % ((50/37)-1)*100	25%	Reportes/Informes	3	3

competencia (Política de Advocacy).	3 Variación de las actividades de promoción y difusión (Política de Advocacy) realizadas a agentes de mercado en el año t, respecto del año 2010.  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	Advocacy) promoción y difusión realizadas en el año t/Número de actividades de (Política Advocacy) promoción y difusión realizadas en el año 2010)-1)*100								Informe detallado de actividades de promoción y difusión realizadas en el año 2013.		
•Actividades de representación del país, para colaboración e integración con organismos extranjeros e internacionales en materia de libre competencia.	<u>Calidad/Producto</u>  4 Porcentaje de contribuciones enviadas, dentro del plazo a la OCDE en el año t respecto del total enviadas a la OCDE en el año t.  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(Número de contribuciones enviadas a la OCDE, dentro del plazo, en el año t /Número total de contribuciones enviadas a la OCDE en el año t.)*100	8 % (1/12)*100	14 % (2/14)*100	83 % (10/12)*100	100 % (4/4)*100	93 % (14/15)*100	95 % (18/19)*100	25%	<u>Reportes/Informes</u> Informe de cumplimiento de envío contribuciones OCDE.	4	4

Notas:

1 La FNE está empeñada en cerrar su stock de investigaciones, el objetivo a lograr es mejorar progresivamente la eficacia en el cierre de investigaciones en stock correspondiente a los tres últimos períodos más relevantes. Estos años son los 3 períodos anteriores al año en que se produce la formulación y dos años anteriores a la medición del indicador, en este caso, las investigaciones iniciadas en los años 2009, 2010 y 2011. La importancia de ello está en relación a la incidencia y totalidad de investigaciones abiertas y pendientes de cierre medidas al 31 de diciembre de cada año en la institución. El logro de una meta de 75% de cierre de investigaciones es desafiante en cuanto permite mantener y aumentar por sobre el 70% el estándar de cierre de casos abiertos destinados a indagar sobre probables conductas anticompetitivas o de infracción a la ley, a partir de Denuncias o por propia iniciativa del Fiscal Nacional Económico, llamada Investigación de Oficio. Se considera para ello que el proceso de investigación no es anual, sino que en promedio tiene una duración cercana a los 2 años, y en los casos más complejos esta temporalidad aumenta en consideración a que cada una de ellas conlleva un proceso de análisis de antecedentes y de recopilación de pruebas, de toma de declaraciones, de diligencias en terreno, de solicitud de información a terceros, todo lo cual requiere de priorización institucional, inversión de recursos y tiempo importante de estudios y profesionales expertos para concluir con éxito en las acciones que se derivan de este proceso y que se van agregando a las investigaciones abiertas año a año. El término o cierre de una Investigación conlleva además, una decisión estratégica en atención a que ellas dan origen a los productos finales institucionales, relativas a: Cierre de la Investigación por falta de méritos o disuasión de conducta, presentación de Requerimiento o Denuncia ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC), presentación de Consulta ante el TDLC, suscripción de un Acuerdo Extrajudicial y/o posible Conciliación entre las partes aprobada por el TDLC. En atención a la importancia en lograr la definición y término de las Investigaciones de mayor data, junto con considerar los plazos legales que conllevan tanto en su ámbito administrativo como en la prescripción legal que afectan las acciones investigativas, la FNE se plantea esta meta para el año 2013 como relevante para su gestión.

2 Este indicador corresponde a los Productos Estratégicos más relevantes de la FNE, como son las "Acciones derivadas de las Investigaciones", con lo cual se busca un aumento de dichas acciones para mejorar los resultados orientados al cambio o disuasión de conductas potencialmente anticompetitivas en los agentes económicos y que se concretan en la presentación de los Requerimientos, Consultas, Avenimientos y Acuerdos Extrajudiciales, presentados al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) y, adicionalmente, en el cierre o archivo de casos en los cuales se constataron cambios en la conducta por parte del agente investigado, lo cual también es positivo para la Institución en cuanto logra incentivar la libre competencia y optimizar sus recursos.

Se define como cambio de conducta el comportamiento de un agente económico ante la investigación y acción de la FNE, por la cual modifica su actuar potencialmente anticompetitivo por efecto de disuasión, quedando constancia del cambio normativo dispuesto a desarrollar en adelante la empresa o agente en el respectivo avenimiento o acuerdo conciliatorio, acuerdo extrajudicial y resolución de archivo de investigación.

La disuasión se entiende como la modificación de comportamientos eventualmente anticompetitivos por parte de agentes económicos investigados por la FNE, en cuanto no sean objeto de una acción judicial por la Fiscalía. Esta meta considera que la FNE mantenga el nivel y avance registrando un aumento progresivo en relación al año 2009.

3 La Política de Advocacy en la FNE se implementa entre los años 2008 y 2009 con actividades centradas principalmente en charlas realizadas a agentes de mercado a lo largo de todo Chile y realizadas con un presupuesto adicional del Programa Chile Emprende y por un cargo que actualmente ya no está vigente en el organigrama institucional. A partir del año 2010, se amplía su radio de acción diversificándose hacia una gama de actividades propias de la gestión institucional, que impulsadas en la promoción y difusión, tienen como finalidad entregar información, estudios y orientación sobre las conductas anticompetitivas y sus formas de prevención, pudiendo ser desarrolladas a través de un mayor espectro de acciones del quehacer institucional (Estudios, Análisis de proyectos de ley y normativa, Guías de orientación a agentes de mercado, Encuentros con organismos públicos y privados, etc). El año 2010 y la cifra de actividades de ese período (37) es tomada como base por ser la más representativa para este indicador, la meta propuesta se elabora en torno a la proyección del crecimiento del número de acciones en la Política de Advocacy.

4 Este indicador se mantiene dado que representa la participación de la FNE en los Foros OCDE (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico) y permite mejorar los tiempos de respuesta a las contribuciones solicitadas, en cuanto se envíen dentro del plazo que se establece para cada una de ellas, el que varía según la complejidad del tema. La meta propuesta para el año 2013 es desafiante por cuanto requerirá mantener y mejorar los tiempos previos de los procesos de análisis, decisión y coordinación. La FNE se encuentra en el máximo de productividad en este indicador. Se entiende por contribuciones, aquéllos documentos que son producto del proceso que ejecuta la FNE en la recopilación de información, análisis de antecedentes y elaboración de informes sobre la experiencia chilena en el tema específico solicitado por la OCDE.

#### Supuesto Meta:

1 1.- Se mantiene la prioridad institucional de cierre de investigaciones y no se ve alterada por otra prioridad gubernamental de mayor relevancia en el período. 2.- Se cuenta con los recursos financieros suficientes para contar con los profesionales especializados en investigaciones y no se ven alterados por reasignaciones presupuestarias originadas en decisiones externas a la Institución. 3.- Se cuenta con los factores internos de cierre sin depender de fallos o resoluciones del TDLC que condicionen el cierre de las investigaciones por parte de la FNE durante el año 2013. 4.- Que no existan cambios legislativos que impacten en la tendencia de decisiones y criterios aplicados por el TDLC.

2 1. Que se mantenga la efectividad obtenida en la estrategia interna, aplicada en la priorización de las investigaciones y que han tenido como resultado los cambios de conducta de los agentes económicos (expresado en los productos: requerimientos, consulta, avenimientos, acuerdos extrajudiciales y cierre de investigaciones por disuasión de conducta). 2. El ítem asociado a la provisión de recursos para proveer el cumplimiento de este producto estratégico no se ve afectado por decisiones externas a la Institución que ordenen la reducción de recursos. 3. Que se mantengan las actuales prioridades gubernamentales. 4. Que no existan modificaciones legales o nueva normativa que cambie las prioridades y productos definidos. 5. Que no existan cambios legislativos que impacten en la tendencia de decisiones y criterios aplicados por el TDLC. 6. Que se cuente con los factores internos para entregar estos productos sin depender de fallos o resoluciones del TDLC que los condicionen.

3 1.- Que se mantengan las actuales prioridades gubernamentales para la FNE. 2.- Que no existan modificaciones legales o nueva normativa que cambien las prioridades y productos definidos por la FNE. 3.- Que no existan modificaciones presupuestarias externas al servicio en los recursos financieros disponibles y necesarios para el cumplimiento de los compromisos asumidos. 4.- Que terceros invitados a participar en actividades de promoción y difusión muestren interés, no retiren su asistencia sin previo aviso y tengan disponibilidad de agenda para las actividades mensuales, facilitando la coordinación para la entrega de capacitaciones, charlas o talleres.

4 1.- El ítem asociado a la provisión de recursos para proveer y mantener el personal especializado para dar cumplimiento a este indicador no se ve afectado por decisiones externas a la Institución. 2.- Se responden las contribuciones a la OCDE en materias consultadas en las cuales existe disponibilidad de información, experiencia nacional, documentación y registros que pueden ser usadas como insumos por la FNE. 3.- La OCDE mantiene la práctica y tendencia de los últimos 2 años, en cuanto a solicitar las contribuciones con una anticipación de al menos 2 meses anteriores al plazo de entrega, tiempo necesario para el proceso de recopilación de información, análisis de antecedentes y elaboración de informes por parte de la FNE. 4.- Que se mantengan las prioridades gubernamentales para la FNE. 5.- Que no existan modificaciones legales o nueva normativa que cambie las prioridades y productos definidos por la FNE. 6.- Disponibilidad tecnológica para el envío de contribuciones dentro del plazo.

